

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León. Comisión gestora. — Anuncio de concurso.

Junta provincial del Censo electoral de León. — Anuncio.

Comités Paritarios Interlocales. -Anuncio.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Estado demostrativo de las enfermeda les infecto contagiosas y parasitarias.

Estadisdistica de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. — Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Noviembre último

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos. Juntas municipales del Censo electoral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON

Comisión gestora

Anuncio de concurso

La Comisión gestora, en sesión de 4 del corriente acordó abrir un concurso para asegurar de incendios los edificios y enseres del Instituto de Higiene y la Granja Agro-pecuaria provincial, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Se presentarán las proposiciones por separado para cada establecimiento, comprendiendo en ella todos y cada uno de los edificios de que se componen y sus enseres, con arreglo a las valoraciones que siguen:

Instituto provincial de Higiene

ij		Pesetas
	Edificio destinado a sec-	
	ción de laboratorios que	
	consta de sótano, planta	
	baja, principal y bohar-	
	dilla	230.000
	Idem id. destinado a par-	
	que móvil ,	23.000
	Idem id. a pabellón de de-	
0.00	sinfección	5.000
	Idem id. a dispensario	
	antivenéreo	20.000
	Retretes	2.750
	Verja y tapia de aisla-	
	miento	10.000
-	Conejera	900
,	Maquinaria y mobilia-	
	rio	60.000
	Total	351.650
2		

Granja Agro-pecuaria provincial

	Pesetas
Casa del capataz	10.000
Pabellón de desnatación.	10.000
Establo	29.000
Establo y enfermería	29.000
Cochiqueras	4.000
Pollera industrial	4.000
5 gallineros a 1.500 pese-	
tas uno	7.500
Almacén de maquinaria.	41.000
Casa vivero	20.000
Pajar	9.000
GANADO:	
Un novillo holandés	1.000
Otro id. del país	450
Toro del país	700
Idem suizo	1.200
Idem holandés	1.200
Ternera suiza	300

Ternero del país. . .

1				Pesetas
ı	Otro id		1	850
١	Novilla suiza			750
١	Una vaca del país.			750
	Otra id			750
	5 novillas del país.			3.000
)	2 terneras de id			200
	Una vaca del país.			750
)	Novilla de id			500
	Vaca de id			500
)	Idem suiza		1.7	1.200
	Novilla cruzada.		Q.	400
)	2 vacas del país			1.500
)	Un caballo			
)	TOTAL DEL GANADO.	1.00 17.11		15.925
)	TOTAL A ASEGURAR 1	EN :	ES-	
	TABLECIMIENTO			179.425
)	2.ª Dichas propo	osic	ione	es se rein-

tegrarán con póliza de 1,20 pesetas y timbre provincial de una peseta, admitiéndose en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

3.ª Transcurrido el plazo señalado, la Comisión gestora en sesión pública abrirá los pliegos y hará la adjudicación a la proposición que ofrezca mayores garantías, pudiendo rechazarlas todas y declarar desierto el concurso si a su juicio fueran inaceptables.

Lo que se publica en este perió-. dico oficial, para general conocimiento.

200 León, 7 de Diciembre de 1931.— 300 El Presidente, Crisanto S. de la Cal-250 zada. El Secretario, José Peláez.

Comités Parietarios Interlocales

Relación de Comerciantes e Industriales afectos a los Comités paritarios interlocales que componen el primer grupo Corporativo, que dejaron de satisfacer la Cuota Corporativa, correspondiente al segundo semestre de 1929, dentro del plazo voluntario.

NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTID Pesetas (
anca Verduras	. Tejidos	León	16
anca verduras		Idem	2
amón Vergara		Idem	1
sé Velázquez	. V. Almadreñas		5
cundino Viejo		Idem	22
atonio Gutiérrez	. V. Automóviles	Idem	3
sús Fernández		Idem	1
an Cabañón		Idem	2
dro Muñoz	. Venta de carbón	Idem	4
inuel Crespo		Idem	2
lefonso Marcos	. Venta de tocino	Idem	5
timic Fernández	. V. Carnes	Idem	5
mismo		Idem	
bastián Ballesteros		Idem	4
sé González		Idem	12
bián López	. Abacería	Cembranos	1
rnando López	. Idem	Ardoneino	1
bano Piñayo	. Comestibles	Onzonilla	1
maso Vega	. Abacería	Santovenia	0
egorio González		Idem	0
más Rodríguez		Quintana	3
maso Vega	. Abacería	Quintana Raneros	0
rnardo González		Vega Infanzones	1
gelio Carro		Gradefes	0
stasio Pachón	. Venta de carnes	Idem	1
ancisco López		Idem	0
cio Población		Idem	6
reial Fernández	. Sastre con géneros	Mansilla las Mulas	2
remunda Cañón		Idem	0
idio Llamazares	. Tablajero	Villarente	1
dro Fernández		Valdefresno	1
an R. Cortés	Caracter V 12-12	Corbillos de Sorriba	1
biana Marcos	Abacería	Vegas del Condado	Rines 9
	Idem	Idem	1
reos González		Carrocera	
sé Alvarez	. Tejidos	Carranza	
lián Carranza	V. Frutos tierra	Carrocera	2
nuel Rabanal	A A STATE OF THE S	Cimanes del Tejar	Č
simiro Tasarco		Idem	
tonio García		Idem	
sé Diez	The same of the sa	Idem	
vid Diez Alvarez		S. Andrés del Rabanedo	
rnando Alvarez		Idem	1
sé Merino			
silisa Sánchez		Tuckeie del Camino	1
uardo Contreras		Trobajo del Camino	
is Prieto		Idem	1
is Alonso	rm ov rr	S. Andrés del Rabanedo	200
miro González		Rioseco de Tapia	
lehor Rodríguez		Idem	3.5
dro Salvadores García		Idem	1000
lerio Fernández	HE HE NEW HELD HELD NEW CONTROL OF STREET HEAD STREET, NEW CONTROL OF STREET, NEW CONTROL	Lorenzana	- 573
sé Calderón		I dem	
rique González		Idem	1
bastián García	Cereales	Cuadros	
ogelio García		Idem	40
fredo Martínez Montes	. Ferretería menor	Astorga	
edro Gutiérrez Blanco		Idem	
rancisco Martínez	Idem	Idem	3

NOMBRE Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	Pesetas 0
Sernardino Lasalle	V. Velocípedos	Astorga	8
icente Pallarés	Muebles		5
Iaximiano Perandones	Idem	Idem	5
osefa Alonso Menendez		Idem	5
usto Hernandez	Merceria paqueteria	Idem	5
icesio Fidalgo	Objetos de escritorios	Idem	10
amón Calvo	V. Curtidos	Idem	2
edro Gutierrez Blanco	Idem	Idem	2
rnesto Ramos Rebollo	Relojes de plata	Idem	2
osé Fernández	Confecciones		2
ulio Bustillo	. V. Carbón	Idem	1
ictoriano Tejedor	Idem	Idem	1
ulio García González		Idem	5
ntonio Fuertes Fernández		Idem	5
lanuel Benavides Sanmartín	. Quincalla	Idem	7
omingo López Alonso		Idem	2
oribio Ares Martínez		Idem	7
Ianuel Rodríguez Crespo		Idem	5
icente González		Idem	5
Steban López Villalón		Idem	2
Liguel Ares		Idem	2
ucio Canseco		Idem	2
fanuel Pérez Alonso		Idem	2
Bernardo García Nistal		Idem	2
ictorino Criado	T. Carnes	Idem	9
edro Gutiérrez Blanco		Idem	
Cobustiano Vayo		[dem	2 8
laudio Ramirez		Idem	1000
edro Carro		Idem	5 12
ictoriano Criado		Brazuelo (Astorga)	The second second
Ianuel Franco Fregal		San Martín idem	The second second second
lorencio Sánchez			
ll mismo	. Idem	Idem	
Pedro Sánchez		Idem	
Iartín Aller	C. Complete Control of the Advantage of the Control of the	Idem	
Bernardo Martínez	. Idem	Hospital	1 1
Pedro García		Idem	4
Igustín Casado	. V. legumbres	Idem	The second second
Riseo Martinez	. Abacería	Santa Marina	
lonso González	. Idem	San Feliz (Villares)	
edro Alvarez Alvarez		Idem	
madeo Alonso Aguado		Veguellina	-
Rafael Blanco Blanco	. Idem	IdemCarrizo (Astorga)	
Intonio Maños Alcorta	Ex frutos tierra		1 0
Innuel Rabanal		Benavides	
enaro Rodríguez		Idem	10
deneroso Rodríguez García	. Idem	Idem	100
Rafael Marcos	. Vinos por mayor	Idem	
Dedimo Marcos Prieto	. Comestibles	Idem	1681
edro Fernández Fernández		La Bañeza	9
abriel Fernandez	. Tejidos	Idem	
lias Martínez Anta	Libros rayados	Idem	1 1100 120
osé González		Idem	100
iuda de Manuel Fernández	V. Cuchillos	Idem	
Ierminio Aparicio	. Calzados menor	Idem	
aulino Cortés		Idem	S
Braulio Fernández		Idem	of the state of the
Victorina Fernández	. Quincalla	Idem	5.0
Domingo Villasol	. Idem	Idem	187
Poribio Guerra	. Tejidos	Idem	
Benigno González		Idem	
Francisco Fidalgo	. Abacería	Idem	2
Victoriano Franco		Idem	. 1
Juan Manuel Rodríguez		(Se continuará)	

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

SEGUNDA QUINCENA DEL MES NOVIEMBRE DE DE 1931

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

QA,5	field well with		1A				NIMALES			
ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	Especie	Enfermos del mes anterior.	invasiones en el mes de la fecha.	Gurados	Muerios o sacri- ficados	Quedan enfermos		
Viruela. Idem Idem Peste porcina Mal Rojo. Glosopeda Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	La Vecilla	Joarilla San Felixmo Carrizo Llamas Cimanes	Idem	19 127 30 6 6 2 6	1 1 1 6 2 10	3 127 2 3 3	4 1	16 30 2 5 4 1 6 8 9		
		Totales		218	18	149	6	81		

León, 5 de Diciembre de 1931. - El Inspector provincial, Primo Poyatos.

Servicio nacional de Higiene y Sanidad Veterinaria PROVINCIA DE LEÓN MES DE NOVIEMBREDE 1931

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

	ANIMALES VA UNADOS					
PUEBLOS	Especie	Número de cabezas	ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO	
Calzada del Coto	Lanar	230	Viruela	Laboratorio B. P. de Toledo	Bueno.	

León, 5 de Diciembre de 1931. - El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria, Primo Poyatos.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de Noviembre.

Número de las li- cencias.	Pecha de su ex-	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESIÓN
681 682 683 684 685	12 18	Segismundo García Arias José Presa Martínez Esteban Ramos Braulio Andrés Manuel Benavente	San Justo de la Vega Campo de Villavidel	42 31	Labrador, Jornalero, Idem. Labrador, Idem.

Junta provincial del censo electoral de León

ANUNC10

Con sujeción a la relación envia da por el Gobierno civil de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6º del artículo undécimo de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Presidencia ha designado para que tengan representación en la Junta provincial del Censo electoral las diez So ciedades y Corporaciones que a continuación se expresan:

- 1. Sociedad Económica de Amigos del Pais.
 - Gremio de Artes Gráficas.
- Asociación Leonesa de Harinaros.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria.
 - Centro Obrero Leones. 5.
 - Obreros Panaderos.
- Junta provincial de Ganaderos.
 - 8. Obreros Metalúrgicos.
- Federación Patronal del Gre mio de Construcción.
- 10. Federación patronal de León y su provincia.

Lo que se pública en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 12 de la citada Ley y Real orden de 16 de Septiembre de 1907, a fin de que todas las Sociedades y Corporaciones interesadas puedan entablar oportunamente los recursos que estime procedentes.

León, 9 de Diciembre de 1931.-El Presidente, Mariano D. Berrueta.

ADMINISTRACIÓN MUNICIP

Ayuntamiento de Candin

Habiendo sido entregado a esta Alcaldía el reparto de utilidades confeccionado por las Juntas vecinales para el año actual, se expone al público en la Secretaría por el plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Candin, 5 de Diciembre de 1931. -El Alcalde, Serafin Rodriguez.

Ayun'amiento de Folgoso de la Ribera

Rendidas las cuentas municipales de los ejercicios de 1923 24 a 1925 1926, ambos inclusive, quedan expuestas al público por término de quince días en esta Secretaría; durante los cuales y ocho más podrán los habitantes del Municipio formular por escrito reparos y observaciones con; ra las mismas, así como los cuentadantes hacer los descargos de las responsabilidades que según se les comunica, se derivan de dichas cuentas.

Folgoso de la Ribera, 30 de Noviembre de 1931. - El Alcalde, Marcelino Rodríguez.

De la misma manera censuradas las de los ejercicios de 1926 a 1928 y rendidas las de los años de 1929 y 1930, se hallan expuestas al público por el término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los habitantes del Municipio formular por escrito reparos y observaciones contra dichas cuentas, así como los cuentadantes hacer los descargos de las responsabilidades que según se les comunica, se derivan de las mismas.

Folgoso de la Ribera, 30 de Noviembre de 1931. - El Alcalde accidental, Andrés Viloria.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, varias trasferencias de crédito dentro de los capítulos y artículos del vigente presupuesto municipal, se halla el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal, por es pacio de quince días, con el fin de oir reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 7 de Diciembre de 1931. - El Alcalde, Feliciano Pastrana.

Ayuntamiento de Cármenes

En virtud de lo acordado por este Avuntamiento, en sesión de hoy, se anuncia al público la subasta relativa al arriendo del arbitrio sobre be-

coholes durante el año de 1932, bajo el tipo de cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas (4.135).

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue, al día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia, a las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el letrado D. José Lemes, con domicilio en León, Plaza de San Isidro, n.º 4, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, ajustadas al modelo que al tinal se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula personal del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituído en arcas municipales el depósito provisional de quinientas pesetas para poder tomar parte en la subasta.

La subasta será adjudicada al mejor postor, y el que resulte adjudicatario, deberá en el acto elevar la fianza provisional hasta completar el cincuenta por ciento del total importe del arriendo, en concepto de ingreso a cuenta del arriendo; será devuelta en el acto, si así procede, la fianza provisional a los demás licitadores.

El arrendatario ingresará en arcas municipales, el treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos, el cincuenta por ciento del resto, y el otro cincuenta por ciento lo habrá de ingresar en primero de Octubre siguiente.

El contrato comprenderá desde el día 1.º de Enero de 1932 hasta el día 31 de Diciembre del mismo año.

Advirtiendo que al término del contrato, según dispone la respectiva Ordenanza, el arrendatario abonará a quien el Ayuntamiento determine, el importe de las existencias que resulten dentro del término municipal sin consumir, y que para responder al referido abono habrá de depositar en arcas municipales el bidas espirituosas, espumosas y al- día primero de Octubre anterior, la cantidad que suponga un veinticinco por ciento del total importe del arriendo.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presi dente los pliegos que contengan sus proposiciones, bajo sobre cerrado que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para el arriendo del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espu mosas y alcoholes».

Si se presentaran dos o más pro posiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate.

El pliego de condiciones y demás datos que puedan interesar, se hallau de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

«Don N... N... y N..., vecino de..., habitante en..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al arriendo del arbitrio sobre bebidas espiri tuosas, espumosas y alcoholes del Ayuntamiento de Cármenes, se compromete a mejorar el tipo de subasta de cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas, con sujección a las citadas condiciones, en la cantidad de.... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos.

En Cármenes, a... de ... de 1931». Cármemes, 8 de Diciembre de 1931. El Alcalde, primer Teniente, Sandalio Delgado.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Según manifiesta a esta Alcaldía el Presidente de la Junta vecinal de este pueblo, el día 4 de los corrientes, fué recogida por varios vecinos de este pueblo una vaca que se halla depositada en poder del vecino del mismo D. José Blanco, donde puede recogerla el dueño, acreditando su propiedad, previo el pago de los gastos y del presente anuncio.

Señas de la vaca

Edad media, pelo castaño, alzada seis cuartas próximamente, tiene en el asta derecha dos letras que indican C. L.

Roperuelos del Páramo, 6 de Diciembre de 1931. - El Alcalde, Deogracias Mata.

Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley los individuos que respectivamente han de formar la de cada término municipal en el bienio 1932 a 1933 según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia, en la forma siguiente:

Valverde de la Virgen Presidente

D. Marcelo González González, juez municipal.

/icepresidente 1.º

D. Gervasio Cañón Santos, concejal.

Vicepresidente 2.º

D Nicolás González Gutiérrez, ex juez.

Vocales

- D. Bonifacio Rodríguez Blanco, contribuyente por territorial.
 - D. Matías Alvarez Garcia, idem.
- D. Gregorio Alonso González, industrial.
- D. Pedro Fernández Fernández, idem.

Suplente

- D. Julián González Fidalgo, exjuez municipal.
- D. gapito Nicolás Casado, concejal.
- D. Manuel Rodriguez García, contribuyente por territorial.
- D. Lorenzo Rodriguez Gutiérrez, idem.
- D. Santiago León González, por Industrial.
 - D. Agapito Soto Perico, idem.

 Matadeón de los Oteros

Presidente

D. Eulogio Lozano Reguera, juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Fabián Rodríguez Marcos, concejal. Vicepresidente 2.º

D. José Redondo Martínez, retirado.

Vocales

- D. Eutiquio Casado Alonso, mayor contribuyente por rústica.
- D. Humberto T. León Diez, mayor contribuyente por rústica.
- D. Olegario Fernández Sandoval, por industrial.

Suplentes

- D. Ginés Caballero Prieto, mayor contribuyente por rústica.
- D. Ricardo Santos Gallego, mayor contribuyente por rústica.
- D. Daniel Morilla García, mayor contribuyente por industrial.

San Pedro de Bercianos Presidente

D. Ladislao González Ferrero, Juez.

Vicepresidente

D. Vicente Ferrero Rodríguez, concejal.

Vocales

- D. Tomás Mielgo Tejedor, contribuye te por inmuebles.
- D. Ricardo Sánchez Francisco, por idem.
- D. Martín Castellanos Sarmiento, ex juez.
- D. José Marcos Francisco, por industrial.

Secretario

D. Angel Vidal Castellanos.

Suplentes

- D. Nemesio Trapote Puerto, conceial.
- D. Máximo Tejedor Ferrero, conrribuyente.
- D. Agustin Srrmiento Fernández, contribuyente.
- D. Leopoldo Ferrero Tejedor, ex-juez.
- D. Isidoro Francisco Ramos, industrial.

Murias de Paredes

Vocales

- D. Luciano Valcarce Tomé.
- D. Víctor García Garcia.
- D. Clemente Moreno López.
- D. Perfecto Ocampo Diaz.
- D. Constantino Rubio Peláez.
- D. José Alvarez Mallo.

Suplentes

- D. Manuel Calzada.
- D. Gabino Garcia Alvarez.
- D. Efrain Fernández Solís.
- D. Nicanor Mallo Flórez.

San Emiliano Vocales

- D. Francisco Rodriguez López.
- D. Ramiro Hidalgo.
- D. Balbino Alba.
- D. Recaredo Rodriguez.
- D. Antonio M. Garcia Fernández.

Suplentes

- D. Leonardo Alvarez Quirós.
- D. Emilio G. Lorenzana.
- D. Manuel Alvarez Rodriguez.
- D. Felipe Garcia.

San Cristóbal de la Polantera

Presidente

D. Victoriano Fraile Fuertes.

Vicepresidente

- D. Manuel Llamazares Matilla. Vicepresidente 2.º
- D. Marcelino Fernández del Riego.

Vocales

- D. Hermenegildo Pérez González.
- D. Gregorio Mendoza Arada.
- D. Manuel Cabero Pan.
- D. Ezequiel de la Torre Fernández.

Suplentes

- D. Gregorio Fraile Guerra.
- D. Julian Martinez Pedrosa.
- D. Eladio Quiñones Blanco.
- D. Ricardo del Riego Nistal.

 Secretario
- D. Nicasio Casas Concejo.

Prioro

Presidente

D. Félix Cosquero García, Juez municipal.

Vicepresidente

D. Bernardino Prado Burón.

Vocales

- D. Eladio Herrero Escanciano.
- D. Enrique Blanco Fernández.
- D. Dictinio Calvo Gutiérrez.
- D. Isidro Rodríguez Burón.
- D. Vicente Diez Riaño.
- D. Vicente Riano Rodriguez. Suplentes
 - Buplences
- D. Antonio Fernández Fernández.
- D. Victoriano Gutiérrez Fernández.
 - D. Jenaro Herrero Riero.
 - D. Pedro Herrero Riero.

- D. Benito Fernández Fernández.
- D. Isaías Gonzalez Tejerina.

Secretario

D. Antonio Prado.

Villarejo de Orbigo

- D Silvestre de la Torre Natal, Concejal.
- D. Felipe Gallego Diez, por te rritoral.
- D. Cayetano Tejerina, por indus trial.

Saplentes

- D. Matías Cabello Fuertes, por utilidades.
- D. Blas Ramos Vega, por territorial.

Vocales

- D. Luis Martínez Castrillo.
- D. Mateo Fernández Fraile.
- D. Felipe Luengo Pérez.

Suplentes

- D. Antonio Blanco Benavides.
- D. Antonio Martínez de la Igleia.

Valencia de Don Juan Presidente

D. César García Curieses.

Vicepresidente

D. Martín Falcón Garrido.

Vicepresidente 2.º

- D. Faustino Gorgojo Merino. Vocales
- D. Graciano Manovel Blanco.
- D. Sinforiano Barrios López.
- D. Mauricio Fernández López.
- D. Francisco Cordovilla Arauso.

Suplentes

- D. Valentín Gorostiaga Liébana.
- D. Jesús Lumbreras Pérez.
- D. Anastasio Ortiz García.
- D. Manuel Martínez Marcos. Secretario
- D. José López Gonzlez.

Páramo del Sil

Vocales

- D José Sabugo Alvarez, por contribución industrial.
- D. Urbano González Rozas, por idem.

Suplentes

- D. Blas González López.
- D. Juan Antonio Alvarez.

Vocales

- D. Nicanor García Sabugo, por inmueble, cultivo y ganadería.
- D. Fermín García Castrillo, por dem.

Suplentes

- D. Agapito Alvarez Mata.
- D. Maximino Gancedo Alvarez.

 Mansilla de las Mulas

Vocal

D. Antonio Guada Rodriguez.

Suplente

D. Domingo Cigales Alonso. Vocal

D. Cecilio Pacios Fuertes.

Suplente

D. Bernardo Rodriguez del Valle, como mayores contribuyentes por industrial.

Vocales

- D. José Ludeña Fernández.
- D. Manuel Aparicio Barreales. Suplentes
- D. Prudencio Saez Cascallana.
- D. Pedro Burón Barrientos, como mayores contribuyentes por territorial.

Vega de Infanzones Presidente

D. Elias Rey Miguélez, Juez municipal.

Vicepresidente

- D. Marcos Rueda Puente. Vicepresidente 2.º
- D. Antonio Rodriguez Alonso.

Vocales

- D. Gregorio Rodriguez Santos.
- D. Eugenio Alonso Crespo.
- D. Pedro Rodriguez Vidal.
- D. Nicolás Vicente Martinez.

Suplentes

- D. Eulogio Alvarez Estébanez.
- D. Isidoro Garcia Gutiérrez.
- D. Antonio Santos Alouso.
- D. José Llamazares Fernández.

Castilfulé

Presidente

D. Julio Saludes Vargas, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Cirilo González.

Vicepresidente 2.º

D. Arsenio Fernán lez Pastrana. Vocales

- D. Vicente Gaitero del Palacio.
- D. Arsenio Fernández Pastrana.
- D. Luis Garcia Gaitero.

Suplentes

- D. Heliodoro Pastor.
- D. Nicéforo Garrido.
- D. Fidel Garcia Barrera.
- D. Tiburcio Negral González.

Santovenia de Valdoncina Presidente

D. Vicente Diez Villanueva, Juez municipal.

Vicepresidente

- D. Aniceto González Fernández. Vocales
- D. Pedro Fidalgo Villanueva.
- D. Urbano Gutiérrez Fidalgo.
- D. José Prieto Rodriguez
- D. Pascual Fernández Fernández. Suplentes
- D. Pedro Valcarce Fernández.
- D. Juan Martinez Boto.
- D. José Villanueva Vidal.
- D. Pedro Fidalgo Rodriguez.
- D. Lucio Martinez Fidalgo.

 Castrillo de la Valduerna

 Presidente
- D. Francisco López, Juez municipal.

Vicepresidentes

- D. Antonio de Abajo Alonso. Vocales
- D. Nicolás López López.
- D. Francisco López López.
- D. José López López.
- Doña Carmen del Campo Prieto.
- D. Melchor Flórez de la Mata. Suplentes

Suprentes

- D. Cayetano Blanco Berciano.
- D. Nicolás de Abajo Fernández
- D. Juan Ferrero Valderrey.
- D. Nico as Ig esias de Abajo.
- D. Agustin Prieto Ferrero.

Villablino

Presidente

D. Francisco Cosmen Pérez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Manuel Alvarez y Alvarez, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Felipe Valcarcel Lembeye, industrial.

Vocales

- D. Emilio Riesco Núñez, ex-juez mnnicipal.
- D. Benigao Rubio García, contri-
- D. Evencio Arias Mirantes, industrial.

Suplentes

- D. Joaquín Rivas Valcarcel, industrial.
- D. Corsino Valero García, industrial.
- D. Casimiro Sabugo Alvarez, contribuyente.

Cubillos del Sil

Vocales

- 1). Miguel Osorio y Osorio, con cejal.
- D. Serafín Salgado Prada, ex oficial.

Suplentes

- D. Rufino Villar Reguero, conce-
- D. José Antonio Corral y Corral, ex juez.

Oseja de Sajambre

Presidente

D. Andrés Diaz Piñán, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. José Redondo González, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Víctor Piñán Acevedo, exjuez.

Vocales

- D. Pedro Díaz Caneja Bulnes, contribuyente por cultivo y ganadería.
 - D. Isidro Señas Bueno, idem.
- D. Heraclio Pérez Cossio, por industrial.
- D. Alsjandro Piñán Alonso, por industrial.

Suplentes

- D. Francisco Alcalde.
- D. Santos Piñán Diez.
- D. Gabino Piñán Alonso
- D. José González Diaz Caneja.
- D. Ramón Revuelta González.
- D. Fidel Díaz Caneja.

Astorga

Vocales

- D. Marcelino Rodriguez de Paz, concejal.
- D. Leopoldo Alvarez Saenz, comandante.
- D, Delfin Rubio Barrio, contribuyente por inmueble.
 - D. Primitivo Alonso, idem.
- D. Pompeyo Perez Benito, con tribuyente por industrial.
- D. Francisco García Ferreras, idem.

Suplentes

- D. Heriberto Martinez López, concejal.
 - D. Julio Bellido Valdés, capitán.
- D. Heriberto Granel Carro, contribuyente por inmueble.

- D. Moisés Panero Núñez, idem.
- D. Antonio Garcia del Otero, con tribuyente por industrial.
- D. Antonio Herrero Sánchez, ipem.

Villadangos Presidente

D Evaristo Fuentes Fuentes, juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Bernardo Franco Burgo, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Vicente Lanero Fernández, ex juez.

Vocales

- D. Esteban Gonzalez Fuertes, mayor contribuyente industrial.
 - D. Remigio Cabezo Vega, idem.
- D. Dionisio Garcia González, mayor contribuyente por territorial.
- D. Manuel Martinez Carrizo, mayor contribuyente por territorial.

Suplentes

- D. Dionisio Lanero Fernández, mayor contribuyente por territorial.
- D. José Martínez González, mayor contribuyente por territorial.
- D. Deogracias Fernández González, mayor contribuyente por territorial.
- D. Gregorio Martinez Carrizo, mayor contribuyente por territorial.

Cacabelos

Vocales

D. Antonio Luna Gonzalez, con-

Joaquín J. Garrido Ojeda, mayor contribuyente por inmueble.

- D. Antonio Abella Fernández, dem.
- D. Manuel López Vázquez, exjuez.

Suplentes

- D. Policarpo Garcia Rodriguez, contribuyente.
- D. Luciano Enriquez Orallo, idem.
- D. Antonio Diaz Fernandez, idem.
- D. César Garnelo Fernández; idem.

LEON

Imp. de la Diputación provincial 1931